



del citado ACUERDO .-----





UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No. DE FOLIO DE INGRESO:

No. DE ACUERDO:

ASUNTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL **TRABAJO**

STPS/UTD/DGIFT/AR27368/2021

75380

AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Jueves 02 de Septiembre del 2021

Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx por parte de CSI SERVICIOS DE INFORMACION SA DE CV,con Registro Federal de Contribuyentes: CSI0808275Z3, se advierte que CUMPLE con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.-------Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:-----...... ------ DETERMINA ------PRIMERO. - Procédase a realizar la INSCRIPCIÓN en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-----SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a EMITIR el AVISO DE REGISTRO número AR27368/2021, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio: Folio: 87d877ed-0678-4a3b-9156-40682be26c37 Actividad: Compraventa y en general la comercialización de toda clase de equipo de seguridad privada Folio: 83e1640c-ccdb-4b9e-9ff5-528841999564 Actividad: Prestar y recibir toda clase de servicios, asesoría, consultoría y capacitación en seguridad Folio: f67b237e-7314-4aab-8985-18c1b62b3dd1 Actividad: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros servicios de seguridad Privada de todo tipo, compra, desarrollo y venta de programas relativos a seguridad privada ------TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, el presente AVISO tendrá una vigencia de TRES AÑOS, contados a partir de la

emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en

cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.- - - - -











https://repse.stps.gob.mx/app/resultado/dG1QbnNDTU5HeU4yMHpiQUgwVncvZm90Ym1ONTdqODQ3ZW1maHlwWjBZOEhGbjc2emJiUzlqcnFkOEFkMnRrYg==_W9zeDHuQMR